

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

Delegación de Hacienda. Patrimonio

Respuesta Escrita

El Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué edificios residenciales o viviendas de titularidad del Ayuntamiento están en uso? ¿cuál es la ubicación? ¿Qué tipo de inquilinos están alojados en los mismos?

¿Qué cuotas de Comunidades durante los ejercicios 2016, 2017 2018 y 2019 se han pagado en estos edificios? En su caso ¿Hay alguna deuda pendiente con estas Comunidades?

¿Qué edificios residenciales o viviendas titularidad del Ayuntamiento están sin uso? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos? ¿qué número de viviendas tienen?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma
El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	Ii3vvQVb/xv3gmqoDXP1XA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	06/02/2020 14:06:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ii3vvQVb/xv3gmqoDXP1XA==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG-Feb-20

Grupo Popular

Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Nº 4.11

RESPUESTA ESCRITA

En relación a la pregunta remitida, se adjunta informe realizado por la Dirección Técnica de la Gerencia de Urbanismo.

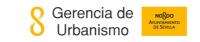
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	nQmnhXsp0EoFy65rdLNQGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	08/04/2020 12:27:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nQmnhXsp0EoFy65rdLNQGg==		





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF: SERVICIO: Dirección Técnica

GRUPO POLÍTICO:

Fecha: Febrero 2020

Nº. Orden día: 4.11

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

- 1. Edificios residenciales o viviendas de titularidad del Ayuntamiento en uso
- 2. Cuotas de comunidades ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019
- 3. Edificios residenciales o viviendas de titularidad del Ayuntamiento sin uso

RESPUESTA:

Los datos que a continuación se indican se refieren al parque residencial adscrito actualmente a la Gerencia de Urbanismo. Para disponer de los datos completos deberán ampliar la información con la Dirección General de Patrimonio Municipal e Histórico–Artístico y con Emvisesa.

1. y 3. Edificios residenciales o viviendas de titularidad municipal adscritos a la Gerencia de Urbanismo, en uso y sin uso:

Actualmente el Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación gestiona 154 viviendas que forman parte del Parque Social de la Vivienda (antigua OTAINSA). La mayoría proceden del Patrimonio Municipal del Suelo, otras de Emvisesa y alguna del Ayuntamiento (Patrimonio Municipal).

Todas están en uso excepto 2 que se están arreglando para ponerlas a disposición del Área de Bienestar Social, Empleo y Zonas de Transformación Social, y de la Comisión Técnica de la Vivienda, quienes designarán a los adjudicatarios, todos ellos con informe de excepcionalidad y con los que se firmarán los correspondientes contratos de alquiler. La renta a pagar, por el adjudicatario, se determina en función de sus ingresos.

Algunos de los realojados en las viviendas del Parque Social de esta Gerencia de Urbanismo, lo son por motivos urbanísticos y cuando se han ordenado medidas que disponen la necesidad de que se desaloje un edificio o alguna vivienda.

Por otra parte, el Servicio de Gestión Urbanística y PMS gestiona 16 viviendas, de las cuales 3 se encuentran desocupadas.

2. Cuotas de comunidades ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019

Las viviendas situadas en inmuebles multipropiedad están sujetas al pago de las cuotas comunitarias e intercomunitarias que se aprueban en el seno de cada comunidad. Los inquilinos asumen el pago de las mismas aunque la titularidad sea municipal.

En caso de impago, de alguna de estas cuotas, la Gerencia de Urbanismo, asume la deuda y tramita el correspondiente pago.

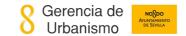
Las deudas tramitadas por cuotas pendientes durante los últimos 4 años son:

AÑO 2016: Se han abonado 12.931,71 € correspondientes a 19 viviendas.

AÑO 2017: Se han abonado 8.863,25 € correspondientes a 18 viviendas.

Código Seguro De Verificación:	fBsstkhrnVuXQpvVFLBmbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	07/04/2020 10:32:52
	Jorge Antonio Almazan Fernandez De Bobadilla	Firmado	07/04/2020 01:50:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fRsstkhrnVuXOpvVFLRmbw==		





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

AÑO 2018: Se han abonado 9.189,36 € correspondientes a 21 viviendas.

AÑO 2019: Se han abonado 4.361,28 € correspondientes a 8 viviendas.

Por otra parte, el Servicio de Gestión y PMS abona las cuotas de una de las viviendas que se encuentra vacía y los importes desglosados por anualidad son los siguientes:

AÑO 2016: 480,00 €

AÑO 2017: 645,45 €

AÑO 2018: 675,30 €

AÑO 2019: 480,00 €

Director Técnico

Fdo.: Jorge Almazán Fernández de Bobadilla

VºBº El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación:	fBsstkhrnVuXQpvVFLBmbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	07/04/2020 10:32:52
	Jorge Antonio Almazan Fernandez De Bobadilla	Firmado	07/04/2020 01:50:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fBsstkhrnVuXQpvVFLBmbw==		

